



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 148, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0148]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 148, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente.

Señores diputados, lo que hoy venimos a debatir a esta Cámara es algo muy sencillo y que estoy convencido que tendrá el apoyo de todos los votos parlamentarios, principalmente de los grupos del gobierno; porque no pedimos más que se cumpla uno de sus objetivos estratégicos que además coincide con una de las soluciones para hacer frente al reto demográfico en Cantabria, que recoge un informe de ICANE de 2018 desarrollado bajo su mandato, informe que considera el problema demográfico como una de las cuestiones más preocupantes para el futuro de la región, al alertar que Cantabria perderá 50.000 habitantes durante las próximas dos décadas. Lo que equivale a una pérdida del 9 por ciento de la población actual. Y que está principalmente ocasionado por una importante caída de la natalidad, relacionada tanto con factores económicos, como es la dificultad para encontrar empleo estable y medianamente bien retribuido, como con factores sociales, como es la dificultad de conseguir una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar.

Una pérdida de población que tendrá consecuencias muy negativas, como es la difícil sostenibilidad del actual estado de bienestar, la reducción de la demanda agregada, un menor empuje innovador; ya que principalmente son los jóvenes los que innovan. Y una desaceleración del crecimiento de la productividad.

Además de que aquellos municipios que en términos relativos pierdan más población podrán encontrarse con problemas para financiar algunos de sus servicios públicos básicos.

Por tanto, señores diputados, es imprescindible hacer frente a la intensa regresión demográfica recogida por este informe de ICANE, en base a tres líneas de trabajo, que son: la reactivación económica sostenida, la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo y el fomento de políticas de natalidad, principalmente, de aquellas destinadas a incrementar y mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar. Y es precisamente esta última de lo que hoy venido a hablar.

Porque en el año 2016, el Gobierno de Cantabria publicó la Orden en la que establecía las bases para las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos, o con personas incapacitadas a su cargo.

Estas ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo pretenden promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señores Socialistas. Mejorando el acceso al empleo de la mujer, ayudando a conciliar su vida laboral, familiar y personal.

Y así lo plasmó el propio Gobierno de Cantabria en sus objetivos estratégicos, en el año 2016. Donde decía, literalmente: "Queremos promover la calidad del empleo y fomentar la empleabilidad de las mujeres trabajadoras y desempleadas, con el fin de aumentar sus oportunidades de empleo y de permitir a todas ellas, el disfrute del derecho a la igualdad de oportunidades y a la dignidad en el trabajo, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal".

Desde entonces, cientos de mujeres se han beneficiado a través del Servicio Cántabro de Empleo de estas ayudas, que las permitía sufragar parte de los gastos de guardería de sus hijos, o de los gastos para la contratación de personas cuidadoras.

Mujeres trabajadoras, mujeres que necesitan seguir con su actividad laboral. Y para las que estas ayudas se convierten en el principal sustento, para que sus hijos puedan estar cuidados mientras ellas trabajan.



A pesar de ello, este año el Gobierno de Cantabria todavía no ha convocado estas ayudas. De momento las ha dejado olvidadas. De momento parece que ha borrado como uno de sus objetivos estratégicos, el empleo de la mujer. Y de momento y sin previo aviso ni explicaciones, les ha arrebatado una ayuda necesaria que en muchos casos supera los 1.400 euros, y con la que muchas familias contaban.

Y digo de momento, porque todavía estamos a tiempo de convocarlas este año. Porque, señores del gobierno, su consejera de Empleo y Servicios Sociales, cuando presentó la concesión de ayudas el año pasado, destacó la importancia de las mismas. Y cito literalmente: "para derribar las barreras que impiden una inserción laboral efectiva de la mujer en igualdad de oportunidades". Así como también resaltó que suponen un gran apoyo para las familias. Ayudas de las que se beneficiaron el año pasado más de 1.300 madres, por un importe total de 800.000 euros.

Por tanto, ayudas que no suponen mucho económicamente para las arcas de Cantabria, pero que sí suponen mucho para cada una de estas 1.300 familias.

Además, hay que recordar que hace apenas unas semanas se congratulaban de que no estaba comprometida la aportación comunitaria que le corresponde a Cantabria del Fondo Social Europeo. Y teniendo en cuenta que este cheque guardería está cofinanciado por este Fondo Social Europeo, parecía razonable esperar que estas ayudas al final se convocaran.

Sin embargo, este parlamentario se ha puesto en contacto varias veces con el teléfono de información del Gobierno de Cantabria preguntando por ellas. Y la respuesta literal que he recibido es que este año las ayudas no van a salir y se desconoce si lo harán el año que viene.

Por eso hemos traído esta iniciativa, porque la situación de estas mujeres no ha mejorado respecto al año pasado, sino todo lo contrario. Porque la presión económica que sufren tanto ella como sus familias se ha visto agravada debido a la terrible situación económica y social provocada por la pandemia. Por eso ahora es más necesario que nunca apoyar a estas familias valientes que en esta situación tremendamente complicada deciden crecer. Porque la familia es el pilar de nuestra sociedad y la institución mejor valorada por los españoles. Y porque solo los ayuntamientos de Santander, Piélagos y Bareyo facilitan ayudas para los gastos de guardería o cuidado de los menores. Por tanto, es esencial mantener estas ayudas regionales, porque son las únicas ayudas de este tipo que existen en casi la totalidad de los municipios de Cantabria.

Por esto, señores del Gobierno, si la situación de las mujeres no ha mejorado respecto al año pasado; si la partida está cofinanciada al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo; si la partida está recogida en los presupuestos de Cantabria de 2020 con 1,2 millones de euros; si uno de sus objetivos estratégicos es fomentar el empleo de las mujeres a través de la mejora de la conciliación. Y si como explicó su consejera, estas ayudas son un gran apoyo para las familias, convóquenlas. Convoquen las ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras, antes del 31 de diciembre de este año.

Convoquen las ayudas del denominado cheque guardería, para ayudar a estas familias a cubrir los gastos realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Porque las familias necesitan este dinero ahora más que nunca. Y porque ustedes principalmente se comprometieron a ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Blanco.

Para el turno de fijación de posición el Sr. Marañón por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías.

Desde hace años se viene hablando de la conciliación como uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. Y con la crisis del COVID, las restricciones de movilidad, el aumento del trabajo telemático, pues todo esto se ha visto magnificado.

De hecho, hace algunas semanas desde Ciudadanos ya presentamos una proposición no de ley relacionada con la conciliación y la necesidad de poner en marcha ayudas que en aquel momento vinculábamos a los confinamientos que se habían dado en Santoña o en el Barrio de La Inmobiliaria, pero ya alertábamos de que esta situación iba a ir a más como así ha sido.

Y relacionado con la proposición no de ley que debatimos ahora, es cierto que años atrás desde el Servicio Cántabro de Empleo se convocaban subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras y desempleadas. Pero no hace falta más que meterse en la página web de este servicio para ver que la última orden se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria, el 1 de febrero de 2019 y tenía por objetivo cubrir los supuestos del año 2018.



En cambio, este año, aunque estaba consignada en el presupuesto para este fin una partida de cerca de 1.300.000 euros -creo recordar- pues no se ha convocado la orden todavía. Y claro, esto en circunstancias normales es preocupante, pero en el contexto actual en el que estamos viviendo es una situación realmente grave, porque hay muchas familias que están pasando unas dificultades tremendas para poder conciliar.

Y como me imagino que sea alguna de las excusas que se den hoy aquí, lo digo ya. Que desde el Gobierno de la Nación se hayan puesto en marcha ayudas extraordinarias para fomentar la conciliación, no es excusa para que el Gobierno de Cantabria exima su responsabilidad. Es decir, no se puede aprovechar que el Gobierno de España pone en marcha medidas extraordinarias para dejar sin ejecutar esa partida de 1,3 millones de euros con la excusa de que ya viene dinero de nacional.

La situación es tan tremenda que no se puede recortar en medidas que fomenten la conciliación, hace falta cada euro. Y, es más, ésta es una de las partidas que hubiese hecho falta incrementar por motivo de la pandemia. Y ustedes, hoy en día no solo es que no la han incrementado, sino que lo que ya se daba años atrás pues han decidido hasta la fecha no convocarlo.

Y ¡claro! a todos estos problemas que ya tenían las familias para conciliar, a todo lo que se añade, pues el aumento del trabajo telemático y demás; por ejemplo, siguen apareciendo medidas como que no es recomendable sanitariamente dejar a los niños con los abuelos, que al final era a lo que recurrían muchas familias para poder conciliar.

Y esta medida es algo con lo que estamos totalmente de acuerdo. La situación es extremadamente grave, hay que proteger a nuestros mayores y esta medida es necesaria. Hasta ahí nada que decir. Pero ¡claro! a la vez que se implanta esta medida, a las familias hay que darles una solución y el Gobierno tiene que ayudarlas y poner en marcha medidas que ayuden a la contratación de cuidadores en los hogares o que ayuden con los gastos de guardería o centros de atención infantil. Y ustedes, insisto, no es solo que no lo pongan en marcha estas ayudas extraordinarias, sino que quitan lo que ya había años atrás.

Recuerdo que en el debate de la PNL relacionada con la conciliación que presentó Ciudadanos, la Sra. Cobo nos dijo que ellos ya conocían del problema de la conciliación y que tenían un plan de medidas para poner en marcha. Serán unas medidas maravillosas. Pero a día de hoy, esas medidas no se han puesto en marcha y esperamos que se haga antes de que pase la pandemia porque las familias hoy siguen esperando esas medidas que ayuden a la conciliación en Cantabria.

Insisto una vez más, no solo es que no se pongan en marcha medidas extraordinarias, sino que quitan lo que se venía dando años atrás.

Miren, lo comentaba antes el portavoz del Grupo Mixto, la conciliación es uno de esos temas en los que la sociedad siempre tiene la sensación que los gobiernos hablan mucho de ello, pero hacen poco. Y no es un problema baladí, Europa lleva años inmerso en un invierno demográfico, los índices de natalidad siguen a la baja y todos los gobiernos coinciden en que esto es muy grave para el futuro de nuestra sociedad, pero no apuestan de manera decidida para revertir esta situación.

Obviamente, no es solo la conciliación lo que influye en esta cuestión, pero todos los estudios afirman que es uno de los factores más determinantes. Y para afrontar esta situación va desde grandes decisiones, que puede ser modificar el modelo por ejemplo respecto al horario laboral, pero también va con decisiones más modestas como las subvenciones que es de lo que hablamos hoy aquí.

Desde Ciudadanos siempre hemos tenido claro que este es un tema de primera magnitud. De hecho, llevamos años trabajando y defendiendo la necesidad de impulsar un pacto nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral para generalizar una jornada laboral más compacta y flexible, o también la necesidad de igualar los permisos de baja de paternidad a los de maternidad como ya conseguimos en un pacto de presupuestos con el Partido Popular, en los que logramos pasar de una a cinco semanas.

En definitiva, señorías, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Y como estamos en fechas en las que empezamos en este Parlamento a trabajar en los presupuestos generales para el año 2021, ya adelanto que ésta será una de las cuestiones en las que Ciudadanos hará hincapié, porque en Cantabria todavía queda mucho por hacer en esta materia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente buenas tardes, buenas tardes señorías.



Los discursos que me han precedido hemos oído hablar de mujeres cuando queríamos decir familias, hemos oído hablar de conciliación cuando parece que queríamos decir dinero para todos.

Señorías, si hablamos de conciliación tenemos que hablar de igualdad retributiva, de igualdad de oportunidades, de educación y de corresponsabilidad, corresponsabilidad en el cuidado familiar, ya que las mujeres trabajamos un 28 por ciento más que los hombres, lo que significa que cada día trabajamos tres horas más en el cuidado de las cargas familiares, mientras que en el año pasado en 2019, percibimos un 21,9 por ciento menos de salario.

Con estas afirmaciones, no se están creando víctimas para suprimir libertades. Pues yo no estoy pidiendo ningún favor para las mujeres; sino que como ya lo hicieron otras antes que yo, lo que pido, son que las cargas sean compartidas, para que podamos alzarnos en pie de igualdad.

El Grupo Socialista entiende que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es también un problema de los padres. Y que las políticas públicas que ayudan a las familias y que apoyan a las familias deben ir mucho más allá de buscar fórmulas para que las mujeres, exclusivamente las mujeres, podamos cuidar de nuestras familias, a la vez que trabajamos.

Porque la conciliación es un derecho de todas las personas, mujeres y hombres, hombres y mujeres, que necesitan poder disponer de tiempo y delimitar su tiempo para el trabajo, de su tiempo para otras actividades. Y la conciliación incluye tanto el ocio como la salud, como las amistades, como la familia. Y cuando hablamos de la familia, la conciliación es corresponsabilidad.

Y también la igualdad en el empleo exige corresponsabilidad. Y más aún, el problema demográfico y el relevo generacional depende más que de una ayuda económica puntual, de la corresponsabilidad.

Y efectivamente ésta no es la primera vez que se habla en esta Cámara de conciliación y de impulsar la conciliación en esta legislatura. Y siempre se ha hecho en el sentido expuesto.

Ahora, esta PNL, por su parte centra su atención en el programa de subvenciones del Servicio Cántabro de Empleo, para el pago de guarderías. Pues bien, este programa está siendo sometido a revisión; porque plantea algunas cuestiones que actualmente están sobre la mesa de la Comisión Sectorial de Empleo y Formación del diálogo social.

En primer lugar, hay que recordar que desde 2018, el IRPF ya cuenta con una ayuda para deducción por gastos de guardería. Lo que origina una concurrencia de subvenciones... una concurrencia de ayudas -perdón-.

La segunda cuestión tiene que ver con el hecho de que solo las mujeres accedan a estas ayudas. Lo que refuerza estereotipos de género, perjudica la responsabilidad que las mujeres reclamamos. Y discrimina o perjudica a nuevos modelos familiares. Por ejemplo, a las familias en las que el hombre se ocupa del cuidado familiar, a las familias monoparentales, o a las familias gays.

Además, aunque pudiera parecer que las ayudas a las madres..., a las guarderías son ayudas a las madres, lo cierto es que son ingresos para toda la familia, también para los padres. Pero refuerza la idea de que los padres tienen menos responsabilidades sobre los hijos, que sigan siendo asuntos de mujeres.

Y no se trata de imponer una ideología, ni de un delirio ideológico. Y que conste que no califico de ninguna manera esta expresión. No.

En tercer lugar, el Grupo Socialista no se opone; no solo no se opone, sino que apoya que se adopten medidas específicas para la conciliación. Y que se ayude a las madres y a las familias que llevan a sus hijos a las guarderías. Pero estas ayudas, en el contexto actual en el que nos movemos, en nuestra opinión deben beneficiar específicamente y especialmente a los sectores más vulnerables, tal y como exige el artículo 31 de la Constitución española.

Por todo ello, mantener la subvención tal y como estaba, no nos parece ni oportuno ni conveniente. No lo es porque como ya hemos visto concurre con otras subvenciones; no lo es porque ha quedado demostrado que no cumple funciones de discriminación positiva y promoción de empleo femenino. Y, por el contrario, ayuda a mantener estereotipos de género. Y no lo es porque no respeta el principio de progresividad.

En definitiva, no podemos apoyar esta iniciativa porque es necesario que los agentes sociales revalúen la conveniencia de mantener esta subvención y con qué condiciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

La Sra. Urrutia, por el Grupo Popular.



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Cuando yo preparaba esta intervención el viernes por la tarde, trabajaba con la ejecución presupuestaria a septiembre del año 2020, a septiembre del año 2020.

Y esa ejecución presupuestaria del año 2020, a septiembre, a 30 de septiembre de 2020, decía que, para este año, la partida, no para madres sino para desempleados y trabajadores, para el cuidado o para el cuidado de los hijos, del año 2020, no iba a ser la que se aprobó en este parlamento, iba a ser como mucho y si al final el gobierno se dignaba a convocarla de 745.000 euros y no de 1,2 como se había aprobado.

Y yo ya dudaba de que el Gobierno se dignara a convocar las ayudas a los empleados, a las madres trabajadoras, a los desempleados como dice la partida presupuestaria; porque el gobierno a fecha de 30 de septiembre no había ni tan siquiera retenido la cuantía de esa partida presupuestaria para poder aprobar una convocatoria de ayudas.

Una partida presupuestaria que le había hecho una modificación de crédito, por una cantidad de 487.000 euros; es decir, que ya había desaparecido el 40 por ciento del presupuesto.

Con lo cual, Sra. De la Cuesta, esa partida no estaba en previsión de una revisión como ha dicho usted. Estaba sometida a una eliminación. Porque los presupuestos llegaron el sábado a este Parlamento. Y los presupuestos del año 2021, señorías, eliminan esta partida presupuestaria para el año 2021; mal va a poder hablar, Sr. Diego Marañón, en el año 2021 de esto. Está eliminada esta partida presupuestaria en los presupuestos del año que viene.

Y se confirmaron nuestras peores sospechas. Este año 2020, señor Blanco, no van a convocar estas ayudas porque han eliminado la partida presupuestaria que este Parlamento aprobó.

La ejecución presupuestaria a fecha 30 de octubre, 31 de octubre -perdón- que el sábado, la consejera de Economía entregaba a los grupos parlamentarios, ha eliminado esta partida. Y yo les pregunto, señores diputados ¿dónde está el dinero para la conciliación de la vida familiar y laboral? ¿A dónde se han llevado ustedes los 1,2 millones de euros que estaba previsto para este año para la conciliación de la vida familiar y laboral?

El Gobierno de Cantabria engaña a las familias, Sra. De la Cuesta. Porque quienes han vendido que esas partidas presupuestarias se aprobaban y que en este año la conciliación de la vida familiar y laboral se iban a aprobar han sido ustedes, que nos lo han contado el año pasado en todos los debates de presupuestos para el año 2020

¿Y qué han hecho ahora? Mentir, eso es lo que han estado haciendo, mentir a los ciudadanos, porque son ustedes unos tramposos además de unos mentirosos. Ustedes gobiernan en la ocultación y en el engaño permanente a los ciudadanos.

El gobierno ya ha decidido que no va a convocar esta ayuda y usted viene hoy a decir que se está revisando la aprobación. ¿Pero si han eliminado ustedes la partida, qué van a convocar en el mes que queda? ¿Pero por qué mienten? ¿Pero por qué tienen la valentía de subir aquí, y con tanto descaro mentir? Si usted sabe como yo que esa partida ha desaparecido del Servicio Cántabro de Empleo. Pero es que hay que tener mucho valor, mucho valor para subir aquí y decir lo que usted ha dicho.

Otra vez en el caos, otra vez en la indolencia, así están ustedes. Han encontrado el COVID para tener la excusa del gobierno indolente. Otro día más. El otro día lo veíamos con las ayudas del IRPF; el viernes con lo que han hecho ustedes a las entidades prestadoras de servicios en el sistema de dependencia. Y todo manga por hombro. Cuando más falta hace un gobierno sólido, coordinado, competente y con visión de futuro, tenemos en Cantabria un gobierno reñido, acomodado, descontrolado, descoordinado e incompetente y así nos va.

Este gobierno nunca ha creído en la conciliación de la vida familiar y laboral, y hoy es la muestra de ello. No les ha importado la conciliación, porque cada vez que han tenido oportunidad en este Parlamento han dicho que no a todas las medidas que el Partido Popular ha presentado durante este año 2020. Siempre han dicho que hoy... Y ya hoy señor diputado, señor diputado del Grupo Mixto, el colmo de todo; nos han engañado, nos han querido venir a decir que había un millón, más de un millón para los trabajadores, para las mujeres trabajadoras de Cantabria y se lo han llevado, se han quedado con ellos, no sabemos dónde está el dinero de los trabajadores, han engañado ustedes a las familias de Cantabria; porque contaban con ese dinero, porque son los gastos de guardería no del año 2020, no; los gastos de guardería del año 2019. Algo que ya las familias de Cantabria, las madres de Cantabria ya la habían gastado.

Hoy, los presupuestos del año 2020 se han cargado la partida presupuestaria: en los presupuestos del año 2021, no aparece esta partida ¿Fomento del empleo femenino, ustedes? Venga Dios y lo vea.

Los presupuestos para el año 2021 que el Gobierno presentó el sábado en este Parlamento hacen desaparecer 1,2 millones de euros para la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias de Cantabria.



Señores socialistas, son ustedes unos defensores de la conciliación de pacotilla...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Y el PRC -termino señor presidente- con ellos también.

Y ustedes, son ustedes un Gobierno, pues eso, de pacotilla, tramposo y cobarde; porque a día de hoy todavía no han tenido el valor de decir que han eliminado esa partida. Recuperen el dinero, convoque las ayudas y paguen a las madres de Cantabria lo que es de ellas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Urrutia.

La Sra. Matanzas por el Grupo Regionalista.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Hoy, el Grupo Parlamentario Mixto nos trae una proposición no de ley para instar al Gobierno de Cantabria a publicar la convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos a su cargo, o personas incapacitadas sometidas a su tutela antes del día 31 de diciembre.

Me sorprende y la verdad es que cada semana más, hoy han venido aquí a intentar darnos una lección de igualdad cuando en numerosas ocasiones en este Parlamento se han debatido iniciativas que de verdad abogaban por la igualdad y ustedes siempre han votado en contra.

Si nos vamos a la anterior convocatoria de estas subvenciones observamos que las personas beneficiarias de estas ayudas son mujeres trabajadoras por cuenta ajena, mujeres trabajadoras por cuenta propia, mujeres cuidadoras no profesionales de sus familiares dependientes y mujeres desempleadas participantes en acciones de orientación profesional que cumplan ciertos requisitos, como son tener hijos a su cargo nacidos a partir de enero del año 2015, que sean atendidos en guarderías o en centros de atención infantil debidamente autorizados, y que no gocen de régimen de gratuidad o que contraten a personas cuidadoras para atender a esas personas incapacitadas judicialmente que se encuentran a su cargo y a su tutela.

En cambio, no contemplan otros casos como pueden ser esas familias monoparentales de las que ustedes señores del Grupo Parlamentario Mixto tanto se acuerdan en ciertas ocasiones, pero las cuales parece que hoy no les interesaba mencionar.

Como bien saben en nuestra sociedad existen diferentes tipos de familia, existen familias monomarentales, existen familias monoparentales, existen familias homoparentales, quedando estas dos últimas por ejemplo excluidas y no pudiendo solicitar estas ayudas.

Por tanto, es necesario realizar una adaptación de estas subvenciones en las que se contemplen entre otros presupuestos anteriores, de manera que ningún cántabro quede excluido por el hecho de ser hombre o de ser mujer porque los hombres también tienen que conciliar, aunque a ustedes hoy se les haya olvidado.

Resulta imprescindible llevar a cabo una evaluación de las políticas públicas, porque es cierto que en ocasiones se convocan algunas subvenciones que a pesar de tratarse de ayudas bienintencionadas no llegan o no funcionan como se esperaba que lo hiciesen y no cumplen el objetivo o el fin que se pretendía alcanzar con ellas.

Determinando así el objetivo concreto que se pretende alcanzar y el método de gestión de estas políticas públicas, porque si hay algo en lo que creo que podemos estar todos de acuerdo es en que lo principal es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de todos los cántabros que lo necesiten sin excepciones.

La Consejería de Empleo y Política Social ya tenía contemplada esta posible revaluación de estas políticas públicas y así se lo trasladó a los agentes sociales, algo que se hizo antes de que se declarase el estado de alarma, el pasado mes de marzo.

Durante la pandemia, el Servicio Cántabro de Empleo ha trabajado y gestionado diversas medidas para paliar los efectos de la COVID-19. El coronavirus paró la actividad económica de Cantabria, e hizo que surgieran distintas prioridades en la gestión del Servicio Cántabro de Empleo. Y esto ha afectado directamente a distintos programas.

No podemos obviar medidas como el Decreto 63/2020, de 24 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a personas trabajadoras que ejerzan sus derechos de reducción de jornada o excedencia, en



el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19. Mediante las cuales, el Gobierno de Cantabria, lo que está haciendo es mitigar los efectos surgidos por la reducción de ingresos de tantos cántabros que se han visto obligados a reducir sus jornadas laborales, o acogerse a una excedencia, para poder hacer frente a su situación familiar. Y en las cuales se encuentra ahora trabajando el Servicio Cántabro de Empleo.

O las ayudas complementarias de 200 euros, destinadas a personas trabajadoras afectadas por un ERTE. Medida prioritaria, gestionada también por el EMCAN, a través de la que se han concedido alrededor de 32.000 subvenciones.

En consecuencia, a todo lo expuesto votaremos no a su PNL. Porque el Gobierno de Cantabria, siempre en diálogo con los agentes sociales, ha de realizar una convocatoria de subvenciones que favorezca la conciliación familiar, laboral y personal de hombres y mujeres, sin hacer una diferenciación por cuestión de sexo y atendiendo la necesidad individual y familiar de cada persona.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Y para fijar el turno definitivo, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo al Partido Popular y a Ciudadanos.

Y respecto al posicionamiento del grupo Regional-Socialista, decirles sinceramente que no lo entiendo. Estaba convencido que íbamos a conseguir un gran acuerdo en defensa de las mujeres, en defensa de la familia. Y veo que no ha sido posible.

Hemos traído una iniciativa de apoyo a las familias, de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar. Hemos traído su iniciativa desde el 2016.

Una iniciativa que supuestamente formaba -y hablo en pasado- parte de sus objetivos estratégicos. Y que ha sido aplaudida por su consejera de Empleo y Servicios Sociales, hace menos de un año. Habrá que preguntarle qué opina de su decisión.

Y he realizado una intervención buscando el consenso, evitando recoger, por ejemplo, las desafortunadas declaraciones que realizaron en el debate de la proposición no de ley, presentada por el partido Socialista, referente a la corresponsabilidad, hace apenas unas semanas. Mientras realmente por detrás y de tapadillo, eliminan ayudas como éstas para las mujeres y para las familias.

He evitado preguntarles qué han hecho con el dinero presupuestado para estas ayudas, mientras siguen creando sus chiringuitos ideológicos como los aprobados en últimas leyes aprobadas.

He evitado decirles que tenían que haber convocado estas ayudas a primeros de año como han hecho desde el 2016. He intentado buscar un consenso, porque lo que hay detrás son 1.300 familias que probablemente lo están pasando muy mal. Y por eso, sinceramente, no entiendo que no vayan a aprobar esta iniciativa. Y estoy convencido que tampoco lo entenderán todas estas familias.

Por tanto, no voy a confrontarles ahora en la réplica con una decisión que es totalmente incomprensible. Solo espero que la recuerden la próxima vez que vayan a defender en este Parlamento a las mujeres, o a la corresponsabilidad de las mujeres, o a la igualdad de las mujeres. Porque si ustedes no lo recuerdan, yo sí se lo recordaré.

Y termino diciendo que hoy es un muy mal día para muchas mujeres de Cantabria, gracias al abandono que les ha realizado este Gobierno Regionalista y Socialista, y que por lo que parece ser va a continuar en los próximos años.

Por supuesto, decirles a estas familias y decirles a estas mujeres que VOX seguirá en el empeño de defenderlas, de defender la conciliación de la vida laboral y familiar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Finalizado el debate de las tres proposiciones no de ley damos diez minutos de descanso, para que durante estos diez minutos puedan realizar sus votaciones los diputados y diputadas que están en sus despachos. Y nosotros votaremos a continuación.



DIARIO DE SESIONES

Son diez cincuenta y cinco... A las seis y cinco todos aquí votaremos, los que estamos presencialmente.

(Se suspende durante diez minutos sesión)